

49

G O B I E R N O
DEL ESTADO DE
T A M A U L I P A S .

5

EL C. JESUS DE LA SERNA, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas á sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

NUMERO 21 — El H. Congreso constitucional del Estado libre de Tamaulipas, ha decretado lo siguiente:

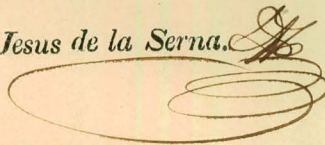
Art. 1.º Se sujeta á un juicio al Sr. Lic. D. Modesto Ortíz, para que en él depure su conducta como funcionario público, por la fuga que hizo de esta Capital el 29 de Agosto último, y por la parte que le toque en la rebelion de la guarnicion de Tampico, quedando entre tanto inhabil para desempeñar todo cargo público en el Estado.

Art. 2.º El Gobierno tan luego como le sea posible mandará poner al Sr. Ortíz á disposicion del Tribunal competente para los efectos del articulo anterior.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular — *Pablo de Castilla*, diputado presidente. — *Francisco de Leon*, diputado srio — *Antonio G. Ayala*, diputado srio. interino.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
Ciudad Victoria, Setiembre 19 de 1861.

Jesus de la Serna.



José María Olvera,
Oficial Mayor.

